

Proceso: Monitorio.
Demandante: Carlos Herney Betancurth Castañeda.
Demandado: María Yehimi Ortiz Betancur.
Rad: 2020-00147.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, uno (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 222

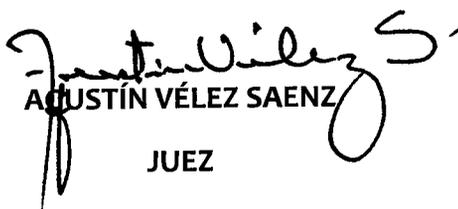
En este proceso Monitorio promovido a través de apoderado judicial por el señor CARLOS HERNEY BETANCURTH CASTAÑEDA C.C. 17.708.392, en contra de la señora MARIA YEHIMI ORTIZ BETANCUR C.C. 1.054.784.948. Procede el despacho a fijar fecha y hora dentro de las presentes diligencias para realizar la Audiencia Oral (Art. 392. 372 y ss. CGP), donde se realizarán los INTERROGATORIOS DE PARTE, RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS, REVISIÓN DE PRUEBAS, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SENTENCIA si fuera del caso.

Tal actuación se efectuará el próximo, día MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

Es importante recordarles a las partes que, ya que solicitaron la recepción de testimonios, es carga suya el que los testigos ANTONIO JOSE BETANCURTH CASTAÑEDA, ALEJANDRO BETANCUR (Sólo se permiten dos por parte) por la parte demandante y MARÍA NOHEMI BETANCUR BEDOYA por la parte demandada, se presenten a la audiencia, solo se recibirán declaraciones a las personas que estén presentes.

La Audiencia se realizará de forma virtual, siguiendo los lineamientos del CSJ debido a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 y en su momento oportuno se les enviará a los apoderados de las partes el enlace para que se conecten a la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 078 del 2 de julio de 2021.</p> <p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>
